



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.577 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.**

Laja, 11 de junio de 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de retirar equipamiento computacional para finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Sergio Francisco Grandón Caro, Conductor del Departamento de Salud Municipal de Laja, para retirar equipamiento computacional para finanzas, la mañana del 11 de junio de 2013, en el Servicio de Salud Bio Bio, ciudad de Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud